

Río Gallegos, 06 de noviembre de 2017.-

VISTO:

El Expediente N° 73.384/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Nota N° 731/17 del Departamento Administración de Personal, se comunica que debe concederse Licencia por Paternidad al agente Esteban Guillermo GESTO, a partir del 22 de agosto y hasta el 11 de septiembre de 2017;

QUE asimismo informa la situación de revista del agente mencionado y que la solicitud de licencia por paternidad se encuadra en la Ordenanza N° 171-CS-UNPA – Capítulo VII Licencias, Justificaciones y Franquicias – Artículo 48° Licencias Especiales – Inciso a) Maternidad/Parental, 7) El padre o la madre no gestante tendrá derecho a solicitar licencia con goce de haberes por el término de QUINCE (15) días, a contar desde el nacimiento. Esta licencia podrá ser fraccionada en CINCO (5) días anteriores al parto y DIEZ (10) días posteriores a él;

QUE obra el Acta de Nacimiento correspondiente;

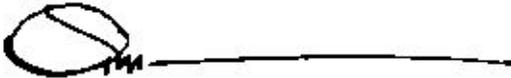
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER que el agente Esteban Guillermo GESTO (C.U.I.L. N° 20-29070612-3) ha usufructuado Licencia Especial por Paternidad en el cargo docente de carácter Interino Suplente, Categoría Ayudante de Docencia, Dedicación Simple, Disciplina Ingeniería y Tecnología, Subdisciplina Ing. Comunicaciones Electrónica y Control, Especialidad Otras-Sistemas, Área Sistemas, Orientación Ingeniería de Software, Código Nomenclador de Disciplina (02-18-99-01-02), Departamento Ciencias Exactas y Naturales, desde el 22 de agosto y hasta el 11 de septiembre de 2017, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVÉSE.-


 Arq. Guillermo Margarejo
Decano
UNPA UARG